FORMATO No. 04
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga a entregar los siguientes bienes según las especificaciones técnicas establecidas en el numeral que se describen a continuación:

INSUMOS DE PAPELERÍA			
NECESIDAD	**DESCRIPCION**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
Agenda	Agenda pasta dura en cartón de 2 milímetros con impresión en papel propalcote de 150 Grs. Plastificada mate con guardas en papel propalcote de 150 Grs. A full color tamaño 22 x 22 cms. 120 hojas repetitivas cuadriculadas impresas en papel bond ecológico de 75 grs. a 1 tinta por las dos caras y cinco separadores impresos en papel propalcote de 150 Grs. a full color por dos caras anillada horizontal con anillo doble O metálico Diseño personalizado con logo y diseño Alcaldía de Tunja.	Unidad	300
Calendario - Programador	Argollado metálico con anillo doble O Sentido del argollado: horizontal Diseño personalizado con logo y diseño Alcaldía de Tunja Medidas 29X44 cm Vigencia 2025	Unidad	300
Lapicero	Bolígrafo plástico con diseño geométrico en 3D con clic transparente y sistema de apertura retráctil. Marcado a 1 tinta Color de tinta: Negro Color del exterior: Azul Material plástico Tinta semi gel Tipo de trazo fino	Unidad	300
INSUMOS DE DOTACIÓN			
NECESIDAD	**DESCRIPCION**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
Morral	Morral con cargaderas ajustables Bolsillos laterales en malla Bolsillo frontal y principal con cierre en cremallera y salida para los audífonos En poliéster línea de medidas 40 * 28*9 cm color negro o gris estampados a full color	Unidad	300
Botilito / Termo	Termo metálico doble pared de aislamiento al vacío que garantiza una excelente capacidad para mantener la temperatura caliente hasta por 12 horas y fría hasta 24 horas. Con revestimiento en cobre Acabado metalizado Diseño geométrico en la parte inferior Capacidad 500 ml / 17 oz Marcado con logo a 1 tinta	Unidad	300

Además de las anteriores especificidades el contratista seleccionado deberá, seguir los siguientes lineamientos técnicos:

A. El contratista debe entregar la documentación al supervisor del contrato donde se indique la descripción del insumo y elemento con su respectiva identificación.
B. Los elementos deben ser entregados en sus envases originales, en las instalaciones que el supervisor designe, tanto en fechas como en cantidades, las cuales serán aportadas en el ejercicio de la ejecución del contrato, no se aceptarán insumos en envases o empaques a granel.
C. Los elementos de que trata el cuadro anterior deben contar con las respectivas autorizaciones sanitarias según corresponda, INVIMA, ICA y demás.
D. Los valores ofertados deben prever los costos tales como impuestos y tasas nacionales y municipales, transporte y entrega en la ciudad de Tunja.
E. Mantener durante la ejecución del contrato, el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja.
F. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, o que presenten daños o condiciones no conformes a las especificaciones técnicas solicitadas y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas para lo cual el Supervisor indicará por escrito la situación y en un plazo razonable de dos días hábiles tendrá el contratista para entregar el nuevo elemento o insumo, cambio que será sin costo adicional para la entidad.
G. El contratista deberá entregar el correspondiente informe (final), este deberá contener evidencias fotográficas de cada uno de los productos entregados, los cuales incluirán fichas técnicas, hojas de seguridad cuando a ello aplique con la respectiva acta de entrada a almacen.
H. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
I. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
J. Informar oportunamente a la Secretaría de Salud Territorial de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.
K. Entregar los productos en las marcas y especificaciones ofertadas
L. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

En mi calidad de proponente, realizo entrega del presente FORMATO 4. Con la suscripción del presente documento manifiesto que me comprometo a lo aquí señalado, en caso que me sea adjudicado el contrato que se derive del proceso de contratación que se quiere iniciar.

ATENTAMENTE,
NOMBRE DEL PROPONENTE: ESTATEX SAS
NIT: 901.861.161 - 1
DIRECCIÓN: Carrera 126 No. 130 - 65
TELÉFONO: 3204048481
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DUVAN FELIPE CAMACHO RAMIREZ
C.C.: 1.013.259.991

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Duván F Camacho